



## **CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED) Y LA AGENCIA EFE, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE.**

De una parte D. Juan Antonio Gimeno Ullastres, Rector Magnífico de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en adelante UNED y de otra D. José Antonio Vera Gil, Presidente de la Agencia EFE, en adelante EFE,

### **INTERVIENEN**

El primero, en nombre y representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de conformidad a lo establecido en el artículo 99 de sus Estatutos, (R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), y del R.D.1054/2009 de nombramiento, de 29 de junio de 2009 (BOE de 30 de junio).

El segundo, en nombre y representación de la Agencia EFE, nombramiento de 9 de marzo de 2012 por el Consejo de Administración de la Agencia EFE.

En el carácter con que intervienen se reconocen ambos capacidad jurídica para formalizar el presente Convenio.

### **EXPONEN**

**PRIMERO:** Que la Universidad Nacional de Educación a Distancia, es una institución de derecho público, dotada de personalidad y plena autonomía (art. 1º de los Estatutos). Entre sus funciones generales, la UNED tiene la correspondiente a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos, así como, el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico, tanto estatal como de las Comunidades Autónomas (art. 1.2 de la Ley Orgánica de Universidades, de 21 de diciembre), finalidad que la UNED recoge y especifica en el artículo 4 b y c de sus Estatutos aprobados por R.D. 1239/2011 de 8 de septiembre (BOE nº 228 de 22 de septiembre), Para el cumplimiento de dicha finalidad, la docencia de la UNED comprende cursos de Formación Permanente que pueden ser objeto de certificación o diploma, para cuya implantación la UNED puede firmar convenios específicos con otras instituciones u organismos interesados en su establecimiento (art. 245 y en relación al art. 99.1.o. de los Estatutos de la UNED), lo que constituye el marco legal de suscripción del presente Convenio

**SEGUNDO:** Que la Agencia EFE, tiene por objeto obtener y distribuir información española e internacional en España y en todo el mundo, especialmente en Iberoamérica y en aquellas áreas en que se utilice el idioma español. Esta actividad es realizada por cualquier procedimiento (telefónico, telegráfico, radiotelegráfico,



radiofónico, televisivo, oral, epistolar, gráfico, satélite, y cuantos medios proporcione la técnica) y abarca todos los aspectos de la política, cultura, comercio, finanzas, arte, literatura, deporte y, en fin, cuanto signifique información. La Agencia EFE suministra información a todo tipo de personas, entidades, organismos, públicos o privados, nacionales o extranjeros (agencias periodísticas, periódicos, corresponsales, emisoras de radio y televisión, entidades públicas y privadas, etc.). También tiene por objeto cuantos servicios tengan conexión con el periodismo, en sus aspectos informativo, literario y gráfico, y puede extender su actividad a otros sectores o negocios que tengan relación con la actividad de información en general, así como con la industria periodística.

**TERCERO:** Dentro de la competencia de ambas partes, se formaliza el presente Convenio Específico con base a las siguientes:

### **ESTIPULACIONES**

**PRIMERA:** Este Convenio tiene por objeto concretar y desarrollar el Convenio Marco suscrito el 27 de junio de 2012.

**SEGUNDA:** La UNED y EFE organizarán de forma conjunta el siguiente curso dentro de la convocatoria de Formación Permanente de la UNED:

“Máster en Periodismo Internacional”, dirigido por el profesor D. Roberto Aparici Marino, del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales, de la Facultad de Educación de la UNED, con una carga lectiva de 60 ECTS, 30,00 €/crédito, para la convocatoria 2012/2013 (en sucesivas convocatorias se estará a lo aprobado por Consejo de Gobierno). Dirección adjunta a cargo de D<sup>a</sup> Gloria Valenzuela Conthe, directora de la Escuela de Agencia EFE, S.A. y responsable del Máster en Periodismo Internacional, o persona en quien delegue. Fecha de inicio: 1 de octubre de 2013. Fecha de finalización: 30 de septiembre de 2014.

El Máster tendrá una única convocatoria al año.

El programa académico estará integrado y estructurado conforme a los bloques, módulos y cronograma establecidos en el Anexo I del presente convenio y que forma parte integrante del mismo.

**TERCERA:** La Agencia EFE se compromete a:

- a) Colaborar en la organización y gestión de los cursos, específicamente en su lanzamiento y difusión.
- b) Realizará la selección de los alumnos, según las indicaciones acordadas con la dirección de cada curso, siempre con pleno cumplimiento de la normativa de Formación Permanente de la UNED.
- c) Facilitar las prácticas formativas de los alumnos matriculados en Máster en Periodismo Internacional, en virtud de lo que establece el Real Decreto



1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

A tales efectos la Agencia EFE y la UNED firmarán un convenio de colaboración para el desarrollo de las prácticas del Máster a través del COIE de la UNED.

Por parte la UNED:

- a) Gestionar y dirigir a través del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales de la UNED la actividad docente y pedagógica.
- b) Poner a disposición del programa conjuntamente desarrollado, la infraestructura y los medios técnicos, materiales y humanos necesarios para el buen funcionamiento de los cursos.
- c) Se encargará de las labores administrativas necesarias para la matriculación de los alumnos, la confección de las actas y la expedición de los Diplomas y Certificados.

**CUARTA:** Las entidades firmantes del Convenio tendrán la consideración de responsables de los ficheros propios en los que se incorporen datos de carácter personal recabados de los alumnos que se matriculen en las enseñanzas que se diseñen a consecuencia de este Convenio. El acceso a los datos por parte de una de las entidades al fichero de la otra parte se realizará, con la condición de encargado de tratamiento, única y exclusivamente con la finalidad derivada de la realización de los Cursos correspondientes. Los datos de carácter personal no serán cedidos ni comunicados a terceros, salvo cuando se cedan a encargados de tratamiento legitimados o cuando se cedan a otras Administraciones Públicas conforme a lo previsto legalmente.

En cumplimiento del art. 12.2 párrafo 2, de la LO 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, las entidades firmantes están obligadas a implantar medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Las entidades firmantes del Convenio quedan exoneradas de cualquier responsabilidad que se pudiera generar por incumplimiento de las obligaciones anteriores efectuada por cualquiera otra parte. En caso de quebrantamiento de las obligaciones asumidas, la entidad que las hubiera quebrantado responderá de las infracciones en que hubiera incurrido.

**QUINTA:** El régimen económico de los Cursos amparados por el presente Convenio se regirá, en todo caso, por la normativa vigente para la Formación Permanente de la UNED en el momento de la convocatoria de cada Curso.



El presupuesto de ingresos y gastos se confeccionará y aprobará por ambas instituciones a través de la Comisión Mixta reseñada en la cláusula octava, al inicio de cada curso, y formará parte integrante de presente convenio en Anexo II.

**SEXTA:** EFE mantendrá una colaboración exclusiva con la UNED en los Cursos que, con la metodología propia de la enseñanza a distancia, se desarrollen al amparo de este Convenio.

**SÉPTIMA:** Se creará una Comisión Mixta de seguimiento con cuatro miembros, dos representantes por parte de la UNED y dos por parte de la Agencia EFE.

La Comisión Mixta estará presidida por el Rector de la UNED, o persona en quien delegue y elegirá de entre sus miembros al Secretario de la misma, que actuará con voz y voto.

Será requisito para su constitución la presencia del Presidente y Secretario de la misma.

Los acuerdos de la Comisión deberán adoptarse por mayoría, en caso de empate el Presidente de la Comisión actuará con voto dirimente.

Esta Comisión tendrá como misión velar por el cumplimiento y buen funcionamiento de todos los extremos recogidos en el presente Convenio.

La Comisión propondrá a la UNED el nombramiento de un coordinador de las acciones formativas al amparo de este Convenio.

**OCTAVA:** Este Convenio posee naturaleza administrativa y está expresamente excluido del ámbito de aplicación del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RDL 3/2011, de 14 de noviembre, (BOE de 16 de noviembre de 2011), según lo señalado en su art. 4.1. c. En caso de litigio sobre su interpretación y aplicación, serán los Juzgados y Tribunales del orden jurisdiccional de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el art. 8.3 de la LRJ-PAC, los únicos competentes.

**NOVENA:** El presente Convenio tendrá vigencia por un año, salvo denuncia de una de las partes, debiendo en este supuesto la Comisión Mixta establecer la forma de finalización de las actividades que impida cualquier tipo de perjuicio a los alumnos del curso y el destino de los recursos disponibles.



La renovación del Convenio requerirá de una declaración expresa de las partes de la denuncia.

En prueba de conformidad, firman ambas partes el presente Convenio, por duplicado y a un solo efecto, en Madrid, a **xx** de **xxxxx** de **xxxx**.

Por la UNED

Por la Agencia EFE

Fdo.: Juan A. Gimeno Ullastres

Fdo.: José Antonio Vera Gil

# Máster en PERIODISMO INTERNACIONAL

Curso 2013 - 2014

Departamento de Didáctica, Organización Escolar y DD.EE.  
Facultad de Educación de la UNED

Agencia EFE

## 1. Destinatarios y requisitos de admisión

---

Los destinatarios de este curso son licenciados, graduados o doctores en Periodismo y Comunicación que se quieran especializar en Periodismo Internacional.

Número de alumnos admitidos: 50

## 2. Presentación y Objetivos

---

El **Máster en Periodismo Internacional** aporta a los participantes un sólido bagaje intelectual y práctico que les prepara para poder ejercer el periodismo en medios escritos y audiovisuales que dediquen una atención especial a la información internacional.

Objetivos:

Con este máster se pretende contribuir a la formación de profesionales del periodismo especializados en la producción de una información internacional de calidad. En concreto, se busca formar a unos profesionales que:

- Entiendan el entorno comunicativo, geopolítico y socioeconómico en que se desarrolla la actividad periodística actualmente.
  - Posean una sólida formación de base sobre las materias propias del programa.
  - Accedan a una auténtica especialización que los capacite para trabajar, con plenas garantías, en medios de comunicación solventes, rigurosos y comprometidos con la información internacional.
-

### 3. Contenido y Programa

---

Las asignaturas que componen el programa del Máster en Periodismo Internacional son:

#### PRIMER BLOQUE DE CONTENIDOS:

- Principios de la Comunicación Digital (5 ECTS)
  - Convergencia mediática y ciberperiodismo.
  - Fundamentos de la comunicación digital: hipertextualidad, interactividad, intertextualidad, multimedialidad.
  - Claves en la construcción del mensaje digital: Narrativas transmedia y cibergéneros periodísticos
  - Fragmentación de audiencias proactivas e interacciones
- Periodismo Multimedia de Agencia (5 ECTS)
  - Diseño y desarrollo proyectos informativos multimedia, la importancia de la analítica web y claves de posicionamiento SEO para los buscadores. Con métodos teórico-prácticos.
  - Definición de los nuevos perfiles profesionales y planificación de equipos multidisciplinares para el desarrollo de proyectos.
  - Estudio de las herramientas para la gestión de contenidos, el lenguaje multimedia y las nuevas narrativas, así como de los productos multiformato más innovadores, con especial hincapié en la telefonía móvil, las aplicaciones y los nuevos hábitos de consumo de la información.
- Lenguaje del Periodismo de Agencia (5 ECTS)
  - El dominio de las técnicas de la noticia a través de las recomendaciones del Libro de Estilo de EFE.
  - Construir información de calidad: elementos, redacción y presentación de la noticia.
  - Desarrollo de la secuencia informativa y de los diferentes formatos periodísticos de agencia. Teoría y práctica.
  - Los recursos del redactor en la captación de los hechos, la selección de fuentes y la reproducción de citas y documentos.
  - Cómo editar y publicar contenidos en agencia.

#### SEGUNDO BLOQUE DE CONTENIDOS:

- Periodismo Internacional (5 ECTS)
  - La información de acontecimientos internacionales, su obtención y tratamiento.
  - El trabajo de elaboración y edición en las redacciones.
  - La labor de los corresponsales y enviados especiales en eventos de interés mundial. Coberturas de conflictos bélicos.
  - Las fuentes de información: agencias internacionales, medios de comunicación, redes sociales y el acceso directo a la noticia.

- Periodismo Digital y Redes Sociales (5 ECTS)
  - Redes Sociales como fenómeno de la sociedad red.
  - Microblogging y Periodismo Digital.
  - Narrativa del periodismo digital: incertidumbre, caos y construcción.
  - Redes sociales y nodos comunicativos
  - Poder y control en las redes sociales y las nuevas tecnologías del yo. Identidad digital.
  - Redes sociales: posibilidades y riesgos (comunicación horizontal, saturación, virales y descontextualización...)
  
- Sistemas de información y comunicación (5 ECTS)
  - La concentración de poder en el sector de los medios de comunicación de masas: convergencia de medios y corporaciones mediáticas
  - Los condicionantes económicos y políticos de la producción informativa de medios de comunicación: liberalización, concentración, diversificación. La brecha digital.
  - El mensaje periodístico en el contexto global. Nuevas cadenas de valor en el contexto digital
  - Competencia mediática: la dieta de consumo de medios de comunicación y sistemas de información y comunicación.
  - Sistemas de información y comunicación al servicio de las inteligencias múltiples.

#### **4. Metodología y Actividades**

---

La metodología es la propia de la UNED, basada en la enseñanza a distancia, lo que permite al alumno seguir el curso cualquiera que sea su lugar de residencia, compatibilizándolo con sus responsabilidades laborales y familiares. La enseñanza a distancia se efectuará mediante materiales didácticos y a través de los diferentes recursos y medios de que dispone la UNED (Plataforma virtual aLF, teléfono, correo electrónico, internet, TeleUNED, etc.). Aunque parte del trabajo del alumno se basará en material impreso, el alumnado estará obligado a realizar prácticas presenciales en las Delegaciones de la Agencia EFE que tengan más cercana. Se contará con los recursos de videoconferencia que ofrece la plataforma aLF, de tal forma que si alguien no puede estar presente en las sesiones presenciales *online* con el profesorado, podrán seguir los contenidos tratados en la grabación que quedará archivada en la plataforma virtual del máster.

Se desarrollará una metodología de trabajo colaborativo a través de foros, wikis, blogs, redes sociales,... con el fin de crear una comunidad de aprendizaje en torno al máster.

## 5. Material Didáctico

---

La bibliografía obligatoria del Máster en Periodismo Internacional es:

- Agencia EFE: Obetivo Bagdad. 12 reporteros en la guerra de Irak. Editorial Rodríguez Santos
- Agencia EFE (2011). Libro del Estilo Urgente. Glaxia Gutenberg, Círculo de Lectores
- Enrique Bustamante (Ed.): Las industrias creativas. Amenazas sobre la cultura digital. Barcelona: Gedisa
- Sandra Crucianelli: Herramientas Digitales para Periodistas. Centro Knight. Universidad de Texas (<http://goo.gl/95BBX>).
- Javier Díaz Noci y Ramón Salaverría (2003): Aliaga Manual de redacción Ciberperiodística.. Editorial Ariel
- Fundación del Español Urgente: Escribir en internet. Autor. Editorial Galaxia Gutemberg.
- Carmen Marta Lazo: Reportaje y documental: de géneros televisivos a cibergéneros. Tenerife: Ediciones Idea.
- José Luis Martínez Albertos (2002): Curso General de Redacción Periodística. Ediciones Paraninfo, S.A.
- Ignacio Ramonet: La explosión del periodismo. De los medios de masas a las masas de medios. Editorial Clave Intelectual
- Felipe Sahagun: De Gutemberg a Internet. La sociedad internacional de la información. Editorial Fragua.
- Javier Sierra Sánchez,: Retos y oportunidades de la comunicación multimedia en la era del 2.0. Madrid: Fragua

Asimismo, el profesorado colgará material complementario en la plataforma virtual del máster.

## **6. Atención al Alumno**

---

Para resolver cualquier consulta o duda relacionada con el curso, el alumnado será atendido por el equipo docente en los horarios de tutorías que se establezcan, así mismo, el profesorado atenderán las necesidades de los alumnos mediante la plataforma virtual y el correo electrónico durante todo el curso.

## **7. Criterios de Evaluación y Calificación**

---

Para aprobar el curso, el alumnado debe aprobar 60 créditos. La evaluación se efectuará de acuerdo con la metodología de la enseñanza a distancia. El alumno será evaluado mediante un sistema de evaluación continua. Las PECs (pruebas de evaluación continua) consistirán en trabajos y/o ejercicios sobre los contenidos de las diferentes asignaturas. La realización de las pruebas de evaluación se efectuará según las directrices establecidas por el profesorado, utilizando el material didáctico obligatorio, y, en su caso, aplicando los conocimientos y notas adquiridos durante las sesiones presenciales y demás momentos de aprendizaje.

## **8. Duración y Dedicación**

---

Inicio de curso: octubre 2013-septiembre 2014

Número de créditos ECTS: 60

## **9. Profesorado**

---

**Directora:**

**Dña. Sara Osuna Acedo**, Profesora del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y DD.EE, de la Facultad de Educación de la UNED

**Secretario Académico:**

**D. Roberto Aparici**, Profesor del Departamento de Didáctica, Organización Escolar y DD.EE, de la Facultad de Educación de la UNED

**Directora Adjunta:**

**Dña. Gloria Valenzuela Conthe**, directora de la Escuela de la Agencia EFE.

El curso contará con la colaboración de diferentes profesionales expertos en cada materia.

## 10. Importe del curso

---

Precio de la matrícula 1.800 €

Precio Material para el alumno 200 €

Total: 2.000 €

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Sara Osuna Acedo', with a large, sweeping flourish underneath.

Fdo.: Sara Osuna Acedo  
Directora



• Correos	€	
• Libros, revistas	€	
• Publicidad y propaganda	€	
• Trabajos realizados por otras empresas	€	
• Trabajos de imprenta	€	
• Otros	€	
Subtotal	€	
Indemnizaciones por razón de servicio		
• Alojamiento	€	
• Manutención	€	
• Locomoción	€	
Subtotal	€	
Total Cap. 2	€	
<u>Cap. 6 Inversiones reales</u>		
• Maquinaria , instalaciones y utillaje	€	
• Mobiliario y enseres	€	
• Material informático	€	
Subtotal	€	
Total Cap.6	€	
TOTAL GASTO ESTIMADO	54.810,00	€

Firma del Director/a del curso

Fecha: 3 de octubre de 2012

**Memoria justificativa del curso “Máster en Periodismo Internacional”  
Programa de Postgrado**

La firma de este convenio UNED – AGENCIA EFE implica la colaboración de dos instituciones públicas con intereses comunes en la formación de la ciudadanía en los temas relacionados con el Periodismo Internacional.

Ambas entidades van a poner los medios a su alcance para la impartición de una formación de postgrado de calidad con ámbito de alcance a toda la población mundial que hable en español.

Uno de los aspectos innovadores de esta titulación es la gran carga práctica que ha de realizar el alumnado en las delegaciones que tiene Agencia EFE por el mundo. Esto, unido al alcance de actuación educativa internacional de la UNED, va a conformar una titulación muy atractiva para periodistas y comunicadores que quieran profundizar en la temática del máster.



Firma del Director/a del curso  
Fecha: 3 de octubre de 2012